

11.- Penalidades:.

Si, en caso de presentar justificación posterior al día 10 de diciembre de 2017 se establece una penalización de 1.000 €/día debido a la necesidad de justificar ante el FSE antes de fin de año.

Melilla, 20 de septiembre de 2017.
El Secretario del Consejo de Admón.,
Juan José Viñas del Castillo